

REQUISITOS FORMALES PARA LA PRESENTACION DEL PROYECTO DE TESINA:

1- DE LA ENTREGA:

- 4 COPIAS ESCRITAS entregadas en folio o sobre
- 1 COPIA DIGITAL
- CARTA DE ENTREGA DEL TUTOR donde consten todos los datos (nombre, email y teléfono), tanto del tesista como del tutor.
- 1 FOTOCOPIA simple de la primera hoja del DNI
- **CONSTANCIA DE MATERIAS APROBADAS** donde consten la TOTALIDAD de las materias de la carrera cursada (según su plan de estudios).
- Fotocopia del Certificado del APTO PSICOFÍSICO entregado por la Dirección de Salud del IUNA. En el caso de que el alumno/a no haya hecho el Examen de Salud del IUNA, deberá dirigirse a la DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD: Bartolomé Mitre 1869 PB o llamar al 4371.5579 / 5485. Horario de atención de 8:30 a 18:30 hs.
- Excepción de tutor (en el caso que corresponda).
- Prórroga (en el caso que corresponda).

2- DE LA CARATULA:

- Tema de la tesina
- Nombre y mail del tutor
- Nombre (tal como en el DNI), número de documento, teléfono y mail del tesista.
- Licenciatura
- Año de entrega

3- DEL FORMATO: Letra Arial o Times New Roman 12. Con interlineado de 1,5. Máximo de 6 páginas de extensión.

NOTA: ADEMAS LA PRESENTACION DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE SE DETALLAN EN LA RES. 205/04 que se encuentran a continuación:



ANEXO I

Resolución Nº

205/04

Requisitos para la presentación de los Proyectos de Tesina de Graduación.

- A. Al momento de presentar el proyecto de Tesina de Graduación el alumno contará con un Director, quien deberá cumplir con lo establecido en el Art. 3 de la Res. IUNA 1005/02.
- B. Por nota debidamente firmada, el Director presentará ante el Consejo Académico Departamental el Proyecto de Tesina elaborado por el alumno.
- C. El Consejo Académico Departamental conformará un Comité Académico Ad Hoc para considerar la pertinencia de cada proyecto.
- D. El Proyecto de Tesina no deberá exceder las seis páginas y la presentación deberá realizarse en hoja tamaño A4, y fuente Times New Roman, cuerpo 12 e interlineado de 1 ½ espacios.
- E. La presentación se realizará por mesa de entradas dirigida al Consejo Académico Departamental, en original y dos copias impresas más una copia en formato digital.
- F. La aprobación del Proyecto de Tesina estará sujeta al cumplimiento de los requisitos que se detallan a continuación.

Todo Proyecto deberá definir:

- 1. Título: Deberá aludir en forma precisa al tema o problema que el proyecto intentará desarrollar. El enunciado será preferentemente referencial o informativo, y deberá condensar de modo específico el objeto del trabajo a realizar.
- 2. Presentación del tema y/o formulación de la hipótesis: Deberá contener la referencia extendida al tema y/o la formulación de una hipótesis general del trabajo de Tesina. En esta presentación el tesista podrá fundamentar su elección temática y/o el enunciado de su hipótesis mencionando posibles nexos con otras áreas del campo intelectual, artístico.
- 3. Presentación del marco general de referencia conceptual: Deberá contener la presentación de las referencias a los autores, tradiciones, ideas y conceptos que funcionarán como premisas para el trabajo de investigación.
- 4. Presentación del diseño o plan de trabajo: Deberá contener:
 - Un índice provisional que funcione como prospectiva general del trabajo y que permita al tesista elaborar un esquema del diseño o plan de trabajo que estructure y vertebre su investigación a modo de un proyecto previo que oriente cada acción ulterior.
 - Una explicación sumaria del conjunto de los pasos exigidos para un coherente desarrollo de la producción teórica o teórico-práctica de parte del alumno.
- 5. Presentación de la bibliografía: Deberá contener una enunciación de la bibliografía de referencia y de los diversos tipos de fuentes referenciales de los textos a utilizarse en la elaboración y redacción del trabajo. Las fuentes bibliográficas deberán ser citadas según los estándares normativos vigentes.